

Rafael Gálvez Bravo

Brigada de la Guardia Civil. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

Correo: rgalvezbravo73@gmail.com

Vinculaciones económicas del fenómeno terrorista. Antecedentes históricos y situación actual

Economic links of the terrorist phenomenon. Historical background and current situation

Resumen

Las primeras consideraciones legales en torno al terrorismo datan del siglo XIX, aunque pudieran reconocerse en otras formas primitivas del delito como los asesinatos ideológicos o movidos por intereses económicos. Como casi todas las actividades, este, para su desarrollo, necesita de dinero y su manera de financiación ha ido cambiando, igual que lo ha hecho sus maneras de actuar.

Palabras clave

Terrorismo, Financiación terrorista, Crimen organizado, Terrorismo *low cost*, Teoría de las acciones racionales.

Abstract

The first legal considerations on terrorism date back to the 19th century, although they could be recognised in other early forms of crime such as ideological or economically motivated murders. Like almost every activity, it needs money to be carried out, and the way it is financed has been changing, as has the way it acts.

Keywords

Terrorism, Terrorist financing, Organised crime, Low-cost terrorism, Theory of rational actions.

Citar este artículo:

Gálvez Bravo, R. (2024). Vinculaciones económicas del fenómeno terrorista. Antecedentes históricos y situación actual. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 24, pp. 13-37.

I Introducción

El terrorismo es un fenómeno criminal que prolonga su actividad, aunque con diferentes argumentos y excusas, desde mediados del siglo XIX. No es que no existiera con anterioridad a las diferencias doctrinales entre socialistas y anarquistas, pues la violencia política ha sido un elemento común de todas las épocas.

Muchos han sido los medios empleados por los diferentes gobiernos de todo espectro político para tratar de poner fin a esta lacra, ya sea desde la aplicación de políticas de carácter estrictamente nacional al consenso y coordinación internacionales, desde la legalidad hasta la ilegal guerra sucia o terrorismo de Estado, que proporciona una excusa a los terroristas de que se encuentran frente a un Estado criminal.

El terrorismo, pese a ser un fenómeno común en casi todos los países del mundo cuyos efectos perniciosos hacen a la ciudadanía víctima en primera persona de sus atropellos y cuya existencia se prolonga, como se ha dicho, por más de un siglo, es un fenómeno tan complejo que ni siquiera se ha logrado un consenso internacional a la hora de definirlo.

España ha sufrido todos los tipos de terrorismos teorizados: anarquista, nacionalista/independentista, de extrema izquierda, de extrema derecha, yihadista, etc.

A pesar de los evidentes efectos criminales del terrorismo sobre las vidas y las propiedades de los ciudadanos y del condicionamiento de las políticas de seguridad del Estado, el terrorismo también tiene un componente económico que puede pasar desapercibido, pero que influye de manera determinante en muchas de sus facetas, y es que, tal como señalaba la Escuela Neoclásica de Economía, este impregna casi todos los ámbitos de la vida. A este respecto cabe señalar que las variables económicas tienen relación con muchos aspectos del terrorismo: desde su motivación, desarrollo y mantenimiento, sus consecuencias (gasto que ocasiona al Estado en su persecución y represión; medios humanos y materiales que son proporcionados por los presupuestos generales del Estado que podrían estar destinados a otras necesidades, pero que esta actividad delictiva hace necesario desviar), su desarticulación e incluso la justificación para su castigo. A continuación se hará un repaso de estas variables:

2 Causas económicas del terrorismo

No deberían existir causas verdaderas que justifiquen las acciones terroristas desde el momento en el que los terroristas utilizan a la población civil como rehén para imponer sus pretensiones a través del terror¹. El terrorismo es un fenómeno tan

¹ A este respecto merece la pena citar al presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, quien en el tradicional discurso semanal radiado a la nación en 1986 afirmaba, no sin cierta ironía, que «los luchadores por la libertad no necesitan aterrorizar a una población para que se someta».

complejo y poliédrico que se ha podido estudiar desde un punto de vista económico, psicológico, sociológico, político, de relaciones internacionales, cultural o religioso, etc. El politólogo Alex P. Schmid (1983: 70), quien en la década de los ochenta del siglo pasado publicó un ensayo en el que ofrecía más de cien definiciones del concepto terrorista, distingue entre causas estructurales, motivacionales y facilitadoras; no obstante, no son las únicas². A los efectos de este trabajo, se va a exponer exclusivamente la variante socioeconómica.

En situaciones de crisis económica, la reducción de servicios sociales y la precariedad laboral producen un incremento del descontento social y de falta de credibilidad en las instituciones. Los más perjudicados en esta situación de carestía pueden sentirse excluidos de la sociedad al creer que no disponen de las mismas oportunidades para acceder a empleo, educación o vivienda. Los reclutadores profundizarán en el discurso de la desigualdad para apartar al individuo de la sociedad y que contemple a esta como el origen de todos sus problemas.

Las ideologías marcan el pensamiento de las personas y el terrorismo se ha solido asentar en ideologías que han tenido un indudable componente económico. Se hará ahora un somero repaso que coincide con las oleadas terroristas teorizadas por David Rapoport:

2.1 El terrorismo anarquista

Si se toma como referencia al primer movimiento terrorista, *stricto sensu*, este es el terrorismo anarquista³ que fundamenta su ideología a mediados del siglo XIX en el fervor revolucionario europeo de 1848 y los postulados de Proudhon para dar salida a los problemas de la clase obrera que, como consecuencia de las oscilaciones de precios y salarios, provocaron un rápido empobrecimiento de la población. En estas revoluciones obreras aparecieron teóricos como Marx, Engels, Blanqui, Heine, etc., que apostaban por la revolución violenta para cambiar la sociedad. En 1870, la Primera Internacional mostró las diferencias entre socialistas y anarquistas, representados por Marx y Bakunin, que se resolvieron con la separación entre ambas ideologías, donde los segundos defendían la existencia de una sociedad agraria en la que todos los hombres fueran iguales; no existiera el dinero, el Estado ni forma alguna de política coactiva, y, para llegar a esta forma de sociedad, debía alentarse a la masa obrera a actuar de forma contundente mediante la comisión de atentados. Entre sus discursos y soflamas se describió el terrorismo como «un deber de todos los comités anarquistas nacionales

2 Por poner un ejemplo, la escritora norteamericana, profesora de la Kennedy School de la Universidad de Harvard, Jessica Stern (2003), identifica cinco causas del terrorismo como son la alienación, la humillación, la demografía, la historia y el territorio.

3 Se dejan fuera del concepto terrorista acciones como las protagonizadas en las razias romanas, los celotes hebreos, los *hashshashins* ismailíes, *thugs* indios, el terrorismo virtuoso de los revolucionarios franceses, etc. por no reunir las características propias del terrorismo, aunque sí algunas de ellas; razón por la que podríamos denominar a este tipo de acciones como un terrorismo *avant la lettre*.

con objeto de explorar todos los medios para la aniquilación de todos los gobernantes, la nobleza, el clero, los capitalistas y otros explotadores» (Oterino Durán, 2008: 6).

En España, el anarquismo tuvo un gran predicamento, fundamentalmente en Andalucía y Cataluña. Los atentados indiscriminados contra figuras políticas, burguesía y católicos tuvieron su componente más económico en la creación en 1910 de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), que mantenía una agitación permanente en forma de manifestaciones obreras en las fábricas. El clima de revuelta y atentados contra los industriales generó una reacción de autodefensa por parte de los empresarios que contrataron sus propios pistoleros para hacer frente a los pistoleros anarquistas, hecho que causó la muerte de más de trescientas personas en las calles de Barcelona y Bilbao.

2.2 *El terrorismo nacionalista y anticolonialista*

El componente económico del terrorismo nacionalista, fundamentalmente anticolonialista, hay que buscarlo en la concepción imperialista. El imperialismo, como paso siguiente al colonialismo, se produjo en el siglo XIX como una forma de capitalismo donde los países industrializados buscaban fuera de sus fronteras un mercado cautivo en el que colocar su producción excedente y, al mismo tiempo, conseguir materias primas con las que abastecer la creciente necesidad productiva.

Al sentimiento nacionalista-imperialista se contrapuso un movimiento nacionalista-antiimperialista que, en algunos casos, devino en terrorista. Este terrorismo tomó fuerza tras la finalización de la I Guerra Mundial y la firma del Tratado de Versalles, en el que se reconoció el principio de autodeterminación de los pueblos. Durante sus primeros años, este terrorismo coincidía en sus tácticas y argumentario con los postulados marxistas y anarquistas⁴, lo que permitía justificar y culpabilizar del atraso industrial y económico de su país al imperio colonizador.

2.3 *El terrorismo de extrema izquierda o revolucionario*

El terrorismo de extrema izquierda tuvo lugar durante la Guerra Fría, como una suerte de contienda en la que las superpotencias dirimían sus diferencias políticas en terceros países. El origen del terrorismo de extrema izquierda puede fijarse en el XX Congreso del Partido Comunista de la URSS que se celebró en 1956, tras la muerte de Stalin, donde aparecieron dos corrientes diferenciadas entre marxistas-leninistas y marxistas-maoístas⁵. Estos últimos apostaban por la vía de la confrontación directa y

4 El imperialismo representa la figura del capitalista como elemento opresor de los pueblos más débiles, lo que da lugar a la teoría marxista del imperialismo desarrollada, entre otros, por Rosa Luxemburgo, Lenin y Gramsci a principios del siglo XX.

5 El fundamento teórico, incluido el violento, de la extrema izquierda había que encontrarlo casi un siglo antes, en el *Manifiesto Comunista* redactado por Marx y Engels en 1848. El citado texto concluía con la siguiente sentencia:

las acciones terroristas y, aunque no lo supieran, eran financiados, al menos de manera parcial, por los servicios secretos soviéticos.

La manifestación del terrorismo de extrema izquierda estuvo representada en Europa por los movimientos sociales de 1968 como contestación al autoritarismo norteamericano representado por la guerra de Vietnam y las simpatías despertadas por la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) contra Israel. A este respecto, las organizaciones terroristas más conocidas serían la Facción del Ejército Rojo en Alemania y las Brigadas Rojas en Italia. En Sudamérica, la toma del poder por parte de los guerrilleros de Fidel Castro condujo a una serie de revueltas campesinas que serían conocidas bajo el nombre común de «movimiento foquista» y se extenderían por varios países como Perú (Sendero Luminoso), Uruguay (Movimiento de Liberación Nacional), Argentina (Montoneros), etc. Otro tanto igual cabe decir de Asia: Filipinas (Nuevo Ejército del Pueblo), India (Partido Comunista de la India [Maoísta]), etc.

En España, el terrorismo de extrema izquierda, más que como una respuesta a teorías leninistas o maoístas, estaba fundamentado en la oposición al régimen franquista. Entre las diferentes organizaciones figuran el Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL), Defensa Interior (DI), el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), la Organización Marxista-Leninista de España (OMLE), etc. ETA aglutinó elementos del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda.

2.4 *El terrorismo yihadista*

El terrorismo religioso yihadista tiene su origen en 1979 con la revolución iraní y con la invasión soviética de Afganistán. Este persigue un modelo que traspasa lo meramente político para centrarse en un modelo teocrático donde lo religioso lo comprende todo.

No obstante, no es posible abstraerse de la realidad de que el mundo islámico pareció desconectarse de la modernidad y no protagonizó una revolución industrial ni social en un fenómeno que ha hecho que sean muchos los países musulmanes que se encuentran entre los más pobres e inestables del mundo. Un ejemplo claro de esta situación es la del territorio del Sahel, que se ha convertido en la denominada frontera sur de Europa y frontera sur avanzada de España. La aparición de Estados fallidos como Libia y la falta de control de algunas partes de su territorio, como es el caso de Mali, han hecho que sean lugar de tránsito para todo tipo de mafias y especialmente de organizaciones yihadistas, al encontrarse en una de las zonas más inseguras del mundo. El Sahel, por su debilidad política y la porosidad de sus fronteras, se ha convertido en una zona donde confluyen todos los tráficó ilícitos (de drogas, de personas, de armas, terroristas, etc.).

«Los comunistas consideran indigno ocultar sus ideas y propósitos. Proclaman abiertamente que sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente. Las clases dominantes pueden temblar ante una revolución comunista. Los proletarios no tienen nada que perder en ella más que sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo entero que ganar. ¡Proletarios de todos los países, uníos!».

La extrema pobreza del lugar ofrece poco o nulo futuro a los jóvenes de estos países que, para sobrevivir, se integran en células terroristas que campan por territorios cada vez más extensos de Burkina Faso, Mali y Níger, mientras las fuerzas de seguridad de los Estados se repliegan a los centros urbanos dejando vastas extensiones de terreno desprotegidas, al albur de grupos de radicales, bandidos y traficantes que imponen su ley asaltando, extorsionando y secuestrando con escasa oposición de las fuerzas del orden. En otros casos, estos jóvenes se ven obligados a emigrar a Europa para encontrar trabajo (casi siempre a través de una mafia de tráfico de personas), a integrarse en una red de crimen organizado o a radicalizarse e integrarse en un grupo terrorista.

3 La psicología económica del terrorismo

Desde un punto de vista psicológico, el terrorismo, además de moverse en la radicalidad, debe ser considerado como un delito doloso, es decir, intencionado y, como tal, como un elemento intelectual y volitivo que desde el plano criminológico y económico ha tratado de explicar la teoría de la elección racional.

En esencia, la teoría de la elección racional viene a decir que los delincuentes, en este caso los terroristas, toman sus decisiones en la evaluación de costos y beneficios. De esta manera, los criminales evaluarían de manera cuidadosa la probabilidad de ser atrapados, las posibles sanciones y las recompensas potenciales antes de decidirse a delinquir. En consecuencia, esta teoría rechaza que los criminales actúen de manera impulsiva o como producto exclusivo de su crianza y entorno.

Esta teoría fue concebida inicialmente por Max Weber a finales del siglo XIX y perfeccionada por Anthony Downs en la década de los cincuenta del siglo pasado. En 1968 sería el premio Nobel de Economía Gary Becker, quien le dio la formulación de acción planteada como una ponderación de costes y beneficios en la que, si los segundos superan a los primeros, se impondrá la probabilidad de delinquir. Cornish y Clarke reformularon esta teoría en la década de los ochenta para aplicarla al ámbito de la delincuencia y, también en esta década, la politóloga Martha Crenshaw la aplicó a los terroristas para desmitificar su figura y reducir el terrorismo a una estrategia política.

4 Sostenimiento del terrorismo: la financiación terrorista

4.1 Evolución histórica de la financiación terrorista

Casi toda actividad terrorista precisa de financiación, ya sea para costearse los medios que se emplearán en el atentado como para la propia subsistencia de sus miembros. En este sentido, el terrorismo ha evolucionado a lo largo de la historia y de igual manera lo ha hecho su manera de financiarse.

El terrorismo, por lo general, no precisa de grandes recursos económicos para ser llevado a cabo. Ahora bien, una organización terrorista que disponga de una infraestructura de apoyo y mantenimiento, que se consolide con una cierta duración en el tiempo, sí requerirá de liquidez y precisará de personal que sepa cómo conseguir y canalizar este dinero, de manera que, como cualquier organización compleja, deberá contar con miembros especializados en cada campo.

El terrorismo anarquista del siglo XIX apenas disponía de medios económicos y sus aportaciones económicas provenían de unos integrantes altamente motivados que ofrecían poco valor a las posesiones materiales, por lo que tampoco tenían ninguna intención de acumularlas en provecho propio. Fueron prácticamente nulas las contribuciones de simpatizantes, pues los anarquistas se consideraban enemigos a la burguesía que era la que disponía del dinero en esa época⁶. Una excepción a la falta de financiación expuesta fue la herencia de un millón de francos donados en 1901 por Ernestina Meunier, una antigua alumna de español, a Francisco Ferrer i Guàrdia, ideólogo anarquista, que sería condenado a muerte y fusilado en octubre de 1909 al ser considerado como el instigador de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona de ese mismo julio y que también había sido sospechoso de ser partícipe en el frustrado atentado contra Alfonso XIII en 1905 a manos de Mateo Morral, que había sido alumno de la Escuela Moderna de la que era fundador Ferrer i Guàrdia.

Por su parte, el terrorismo nacionalista que vino tras la Primera Guerra Mundial se financió con las contribuciones de simpatizantes (principal fuente, por ejemplo, de financiación del IRA) y de algunos Gobiernos extranjeros que veían en ese nacionalismo la semilla con la que minar la fortaleza de un país rival. En el segundo caso, jugó un papel destacado la IMRO (Organización Interna Revolucionaria de Macedonia), fundada en 1893, que durante el primer tercio del siglo XX luchó contra la influencia del Imperio otomano en la región de Macedonia que llegó a recibir hasta 44 millones de libras entre 1929 y 1933 de italianos y húngaros (Laqueur, 2003: 135).

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, en plena Guerra Fría, el terrorismo fue patrocinado por los Estados, por lo general antiguas potencias coloniales, que apoyaban a grupos insurgentes para que optaran por una ideología que les podía ser afín, al mismo tiempo que suponía una forma de guerra encubierta para debilitar en varios frentes a los países del eje opuesto. A diferencia de Estados Unidos, que era generoso con el dinero, la Unión Soviética nunca financió de forma directa a grupos marxistas, sino que les suministró entrenamiento, armas y municiones de forma gratuita (Napoleoni, 2005).

En la década de los setenta, la impopularidad de tales desembolsos entre sus propios ciudadanos obligó a los Gobiernos a replantearse estas ayudas oficiales. Al mismo tiempo, los grupos armados buscaron la independencia económica que les garantizara un flujo continuo de financiación sin la subordinación ideológica externa. En el caso

⁶ A este respecto, quizás la declaración de intenciones más expresiva del anarquismo es la realizada por el francés Pierre-Joseph Proudhon en su polémico libro *¿Qué es la propiedad?* (1840), en el que responde con un «la propiedad es un robo».

de los guerrilleros sudamericanos y asiáticos, la financiación se realizaba a través de la extorsión a empresas y ciudadanos que eran esquilados por las necesidades de los autoproclamados defensores de la tierra.

La década de los noventa supuso un nuevo cambio en la forma de financiación terrorista. Esta década, marcada por la caída del Muro de Berlín, el final de la Guerra Fría y la apertura de fronteras, se caracterizó por la globalización y la desregulación de los mercados económicos y financieros. La globalización de los mercados también conllevó la globalización del terrorismo y la interdependencia entre terrorismo y crimen organizado y del dinero de los terroristas con las economías tradicionales (Napoleoni, 2005). Osama bin Laden dispuso que Al Qaeda actuara a través de células descentralizadas que seguían las instrucciones del cerebro central. Los grupos terroristas establecieron una ingeniería financiera de última generación para poder mantener y desarrollar sus actividades. Esta ingeniería se construyó en base a un personal cualificado, al que se pagaban elevadísimos emolumentos para la creación, perfeccionamiento y consolidación de empresas tapadera (Sánchez Medero, 2008: 53), de manera que el mayor gasto de Al Qaeda era el de la radicalización y el adiestramiento de los terroristas (Napoleoni, 2015).

Con la muerte de Bin Laden en 2011, Al Qaeda perdió fuerza a favor del Estado Islámico (ISIS), que utilizaba un modelo de organización horizontal que dejaba libertad a sus miembros o simpatizantes para atacar como, donde y cuando quisieran, así como para financiarse por cuantos medios consideraran oportunos. Estas directrices dieron lugar a que, en la actualidad, el terrorismo pase por una modalidad de «bajo coste» (aunque esta adjetivación ha hecho fortuna mediática con su anglicismo *low cost*) protagonizada por terroristas endógenos, sin antecedentes policiales o penales y sin aparente vinculación con el terrorismo, que se autoadiestran y que para sus atentados pueden utilizar cualquier objeto de la vida cotidiana como puede ser un vehículo, una navaja o un palo. La capacidad para realizar un atentado terrorista ya no tiene por qué ser necesariamente costosa desde el punto de vista de su financiación; sirvan como ejemplo los atentados en la sala Bataclán en París en noviembre de 2015 o el de las Ramblas de Barcelona en agosto de 2017, en la que la intervención de llamados «lobos solitarios» que utilizaron un arma de fuego o un vehículo a motor puede causar estragos en la sociedad occidental que ve cómo su modo de vida queda alterado por un enemigo invisible que convive con ellos en sus barrios. Este nuevo tipo de terrorismo forma parte de la guerra asimétrica más extrema.

4.2 Formas de financiación terrorista

El terrorismo necesita dinero para financiarse y, como es lógico, al ser una actividad delictiva, no puede hacerlo por métodos legales. El éxito de cualquier organización delincuencia estriba en las posibilidades de eludir el control policial y judicial. Las organizaciones terroristas han sabido evolucionar y adaptarse a las medidas que los Estados han adoptado para descubrir sus fuentes de financiación. Se ha visto cómo

los terroristas se han financiado a través de donaciones de sus simpatizantes, en otras ocasiones cometían robos o extorsionaban a sus conciudadanos y, en otras, era el propio Estado quien podía financiar a determinadas organizaciones que podían favorecer sus intereses de gobierno. Por otra parte, a grandes rasgos, los yihadistas no necesitan muchos fondos para montar sus células, activas o durmientes, ni para llevar a cabo operaciones terroristas (Aristegui, 2006: 267).

En buena medida, el éxito de las finanzas terroristas se debe a la diversidad de técnicas que utilizan para el enmascaramiento y la dificultad de la trazabilidad de esos fondos. Para ello, y como prueba de la pluralidad de medios que pueden emplear, hay dos métodos que distan siglos de su creación. Por un lado, está el *hawala* —de tradición centenaria— y las transferencias *blockchain* de criptomonedas⁷ —que, con apenas unos años de funcionamiento, se presenta como uno de los retos actuales para los investigadores de delitos económicos por la dificultad que supone su rastreo—. De esta manera, a lo largo del año 2022, el cambio más relevante en el ámbito de la financiación terrorista es el mayor uso de activos virtuales. La utilización de estos activos para recaudar y mover fondos ha aumentado tanto dentro de los grupos como a nivel regional (es decir, entre el núcleo de Daesh y sus afiliados en África y Asia y entre Al Qaeda y sus afiliados) (Departamento de Seguridad Nacional, 2023: 43).

La colaboración entre bandas criminales organizadas y organizaciones terroristas son de tipo práctico, conducentes al desarrollo de transacciones o acuerdos para el intercambio de bienes o servicios. Dentro de esta categoría entrarían la compraventa de armas, explosivos, documentación o cualquier otro recurso buscado por los terroristas que pueda ser ofertado por elementos criminales. Además de suministrar bienes ilícitos, los clientes o socios procedentes del mundo criminal pueden facilitar a los terroristas el acceso a refugios o rutas que permiten su tránsito clandestino de unos países a otros o prestarles servicios relacionados con la transferencia y el blanqueo de fondos ilegales o el soborno a funcionarios públicos (Corte Ibáñez, 2015: 9).

A la inversa, también los terroristas pueden vender sus servicios a los criminales. En algunas operaciones de tráfico de armas, drogas o incluso personas, los terroristas desempeñan el papel de vendedor, bien porque se están transformando en meros actores criminales o porque utilizan esa clase de mercancías para intercambiarlas por algún otro recurso útil para el ejercicio del terrorismo (Corte Ibáñez, 2015: 10).

El terrorismo y la delincuencia organizada tienen diferentes objetivos, pero un procedimiento parecido a la hora de financiarse y ocultar esta financiación mediante técnicas de blanqueo de capitales. De hecho, comparten el dudoso honor de coincidir en la norma que lo persigue: la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo*.

⁷ A efectos de curiosidad, merece la pena señalar que la concepción de las criptomonedas data de la década de los setenta. Nace de un grupo norteamericano de informáticos libertarios que, dos décadas más tarde, impulsaría el movimiento *cyberpunk* y redactaría en 1992 *The Crypto-Anarchist Manifesto*, cuya doctrina adoptaría el grupo Anonymous.

Los medios empleados por los terroristas yihadistas en sus atentados tienden a ser instrumentos de uso común, tales como cuchillos y vehículos a motor, y es que cualquier objeto es susceptible de causar el terror si se esgrime la causa de la yihad. Son objetos de muy bajo o nulo coste que no están en el radar de los servicios de inteligencia y seguridad. Debido a este bajo coste, la financiación terrorista no requiere de grandes cantidades de fondos para atentar. La formación terrorista cada día es más barata gracias a las nuevas tecnologías y la forma de vivir de unos individuos que están dispuestos a dar su vida por su ideología no precisa de grandes lujos, a diferencia del crimen organizado que persigue el lucro personal.

El mayor gasto en la financiación suele ir dirigido a mantener una cierta estructura de poder, ocultación de sus dirigentes y la posibilidad de crear campos de entrenamiento y desplazamiento para luchadores extranjeros que se han desplazado hasta el territorio en conflicto (*foreign fighters*).

A continuación se mencionan las formas de financiación más comunes del terrorismo yihadista. Este artículo se centrará fundamentalmente en el yihadismo porque es la forma terrorista más moderna y, por tanto, ofrece las mayores novedades en este ámbito, aunque muchas de estas operativas pueden ser extrapolables a otra tipología terrorista.

4.2.1 Donaciones públicas

Las donaciones externas son las que provienen de instituciones gubernamentales —en su mayor parte de Arabia Saudí y países del golfo Pérsico (Arístegui, 2006: 271)— que financian la construcción de mezquitas, escuelas, centros culturales, etc. Parte del dinero dirigido a esta filantrópica actividad puede ser desviado a actividades ilícitas de entrenamiento, adoctrinamiento y logística terrorista.

Además de las instituciones benéficas existen otras actividades legítimas que se pueden utilizar para este tipo de financiamiento. Por ejemplo:

«La red Al Qaeda creó unas industrias agrícolas cuyas ganancias se utilizaron para costear sus actividades terroristas, pero no solo establecieron negocios de agricultura, sino que también invirtieron en otros muchos sectores, como: criaderos de ostras y langostinos en Kenia; extensiones de madera en Turquía para su tala y posterior venta; empresas constructoras, etc.» (Shelly, 2005: 2).

Uno de los casos más recientes es el denunciado por «un centenar de víctimas del 7-O en Israel contra la UNRWA en el Tribunal Federal de Manhattan, en la que acusan a esta agencia de la ONU de haber desviado mil millones de dólares hacia Hamás para facilitarle la compra de armas y la construcción de túneles» (Buesa Blanco, 2024).

A este respecto, este tipo de acciones son calificadas por Buesa (2024) como «pseudopatrocinio estatal», puesto que los Gobiernos que financian ONG que actúan

como pantalla de organizaciones terroristas desconocen este hecho porque se amparan en razones burocráticas y están exentos del deber de debida diligencia que obliga a los agentes privados.

La religión, y no solo la islámica, acostumbra a ser un vehículo al que se asocia en su labor caritativa con la financiación del terrorismo. Así, la organización católica de los Misioneros Rurales de Filipinas fue acusada en 2022 por el Gobierno filipino de financiar al Nuevo Ejército del Pueblo (NEP). Otro tanto se puede decir que ocurre en Nicaragua, donde el régimen de Ortega expulsó del país a la comunidad católica de las Hermanas de la Caridad acusadas de financiar el terrorismo y proveer de armas a los opositores al Gobierno.

4.2.2 *Donaciones privadas*

Uno de los cinco preceptos obligados del Islam es que los creyentes deben aportar a su comunidad una limosna —o *zakat*—, estimada en un aporte del 2,5 % de sus ingresos. Ciertos líderes religiosos han hecho creer a sus seguidores —miembros de la comunidad próxima— que las donaciones tienen que ser entregadas exclusivamente a las organizaciones radicales que controlan; aunque, por otra parte, hay personas que saben a quién están entregando su dinero, con la esperanza de que con sus donaciones se contribuya a derrotar a apóstatas e infieles (Arístegui, 2006: 268). Existe otro tipo de donativo, esta vez de carácter voluntario, llamado *infaq*, que se realiza en la virtud de agradar a Dios y que, llegado a manos equivocadas, puede ser destinado a la financiación terrorista.

La manera de realizar estas donaciones puede ir desde la más simple, dar físicamente una determinada cantidad de dinero, hasta la más compleja, en la que pueden intervenir «neobancos» que admiten ingresos en criptomonedas y las transforman en dinero *fiat* para movilizar fondos evitando las entidades bancarias (Cornejo García, 2024).

4.2.3 *Actividades empresariales*

Empresas que, establecidas de forma legal, destinan sus beneficios a la financiación terrorista. De igual manera, pueden utilizar su estructura contable para blanquear actividades ilícitas que después destinan a actividades terroristas. Es el modo de operar propio de la delincuencia organizada.

ETA consideraba que las empresas vascas debían colaborar con la banda armada. Así se expresaba en uno de sus boletines internos (Zutabe) en 2003: «las cooperativas tienen que participar en la construcción de Euskal Herria, trabajando en sus proyectos el punto de vista nacional, utilizando la potencialidad que tienen para beneficio y la libertad de Euskal Herria» (ABC, 2003). Bajo este razonamiento ETA extorsionó entre los años 2002 y 2004 a la Corporación Mondragón para obtener doce millones de euros, que la empresa se negó a pagar (El Mundo, 2012).

Las empresas que, más allá de contribuir económicamente a la financiación terrorista, lo hagan prestando su logística financiera serán conocidas como *empresas fachada* que tendrán una intervención directa en la operativa de blanqueo de capitales para dar una apariencia de legalidad a los fondos que tienen un origen o destino perverso como es el de cometer atentados.

4.2.4 Remesas del extranjero

Se trata de una modalidad de aportación privada que proviene del dinero que los nacionales que viven en el extranjero, también conocidos como *comunidades de diáspora*. Este sistema de financiación fue muy utilizado por el IRA, Hezbolá, el Ejército de Liberación de Kosovo (KLA) o la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), entre otros. Tal es la magnitud del dinero que se puede mover para la financiación terrorista que, en febrero de 2004, los ministros de Finanzas del G7 incluyeron en la agenda de esta cumbre la preocupación por este fenómeno.

4.2.5 Uso del mercado de valores

Una de las mayores perversiones de la financiación del terrorismo es cómo los grupos terroristas se han servido de sus atentados para especular y ganar dinero en los mercados de valores utilizando empresas pantalla. Es el caso de los atentados del 11S, donde Al Qaeda, en días anteriores a los atentados, había fijado posiciones bajistas en la bolsa para obtener elevadas ganancias con las que financiarse posteriormente. Para ello, la gente de Bin Laden realizó movimientos especulativos en agencias aseguradoras (Munich, Axa y Swiss Re) y en aerolíneas (American Airlines y United Airlines).

La hipótesis de que los terroristas usaban el sistema financiero aprovechando el conocimiento del caos que sus atentados iba a provocar volvió a plantearse tras los ataques terroristas del 7 de julio de 2005 en Londres. Con respecto a estos últimos, el periodista Nacho Cardero (2005: 6-11) planteaba:

«En los atentados de Londres, coincidiendo con fuertes movimientos en el mercado del oro —el mercado refugio por excelencia cuando hay avisos—, se volvió a plantear este mismo asunto. ¿Estaba el famoso terrorista —Van Laden— detrás de las compras masivas de oro?, concluyendo que las ganancias derivadas de las maniobras financieras registradas en los días previos al 11S se elevaron a varios centenares de millones de dólares, en lo que constituía “el más importante delito por aprovechamiento ilícito de informaciones privilegiadas jamás cometido”» (Cardero, 2005).

4.2.6 *Tráfico de drogas*

Se ha descubierto que, en cierta medida, la cocaína, la marihuana u otras drogas sintéticas comercializadas en el orbe son aportes directos e indirectos para el financiamiento del terrorismo, como ha sucedido con las organizaciones de las FARC, Al Qaeda, IRA y ETA, entre otros (Villamarín Pulido, 2005: 142).

Aunque las drogas, y por supuesto su venta, deberían estar prohibidas para cualquier creyente musulmán, para los terroristas yihadistas su uso es aceptable toda vez que las drogas contribuyen a acelerar la decadencia del, para ellos, infiel. Los islamistas y los yihadistas son esencialmente finalistas; es decir, piensan que el fin justifica los medios, por lo que, si hay que cometer actos inmorales y pecaminosos para lograrlos, no hay problema de incompatibilidad con la moralidad (Aristegui, 2006: 273).

Las drogas son baratas de producir y el cultivo de la marihuana, el opio y la cocaína no es difícil de conseguir, por lo que su producción rinde grandes ganancias a todos los que comercian con ellas. Al mismo tiempo, el tráfico de drogas proporciona a los terroristas contactos para obtener prácticamente cualquier otra necesidad logística como armas, explosivos, vehículos, sistemas informáticos, crackers, etc. (Sánchez Medero, 2008: 59).

La UNODC calculó que en 2016 los grupos armados no estatales obtuvieron alrededor de 150 millones de dólares del comercio de opio ilícito de Afganistán en forma de tributos sobre el cultivo de adormidera y el tráfico de opiáceos. Mientras que el Comité del Consejo de Seguridad de la ONU calculó en 2011 que los ingresos globales de los talibanes eran de unos cuatrocientos millones de dólares y que el 50 % de esa cifra probablemente era producto de la economía del narcotráfico (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017: 23).

4.2.7 *Robo a bancos y de bienes culturales*

Durante la década de los setenta del siglo pasado, las organizaciones terroristas acostumbraron a realizar atracos a entidades bancarias para financiarse, como ejemplo de los casos documentados de las Brigadas Rojas italianas, ETA, GRAPO o uno de los casos más paradigmáticos de la historia del terrorismo, el del Ejército Simbionés de Liberación⁸.

Una manera de financiación del Estado Islámico consiste en el saqueo a empresas, bancos, casas; venta de antigüedades en el mercado negro; el fraude a las aseguradoras, o el cobro de tasas a los cooperantes de zonas bajo su control.

⁸ Grupo que se hizo conocido en el ámbito internacional porque entre sus integrantes estaba Patricia Hearst, nieta del magnate de la prensa William Randolph Hearst, a la que se creyó secuestrada por la organización, aunque las imágenes captadas por las cámaras de una sucursal del banco Hibernia en Los Ángeles mostraron como era una de las autoras del atraco a esta sucursal.

La turbulenta situación de Oriente Medio y la pugna entre Al Qaeda y el Estado Islámico por controlar la región ha hecho que, desde 2011, su violencia sea también empleada en el robo de monedas, estatuas, manuscritos e inscripciones antiguas: un centenar de objetos saqueados en Yemen se han vendido en casas de subastas de Europa o Estados Unidos por un valor estimado en un millón de dólares. En Raqa, una de las primeras localidades sirias caídas en manos del Daesh en 2014, el museo de la ciudad fue desposeído de centenares de piezas importantes. Al año siguiente, en Idlib, el museo de la ciudad fue despojado de unas diez mil piezas (Renold, 2020).

Tanto en Iraq como en Siria, la organización terrorista, consciente del valor de mercado de esos objetos, procedió a un saqueo metódico y masivo de museos y sitios arqueológicos en las zonas bajo su control e introdujo también un impuesto sobre el valor de los objetos saqueados. En un informe de noviembre de 2015 sobre la protección del patrimonio en situaciones de conflicto armado, Jean-Luc Martínez, presidente y director del Museo del Louvre (Francia), señala que las «antigüedades de sangre» han representado «del 15 al 20 % de las fuentes de ingresos del Daesh», por lo que se ha convertido, junto con el tráfico de recursos petroleros, en uno de los medios más importantes de financiación del terrorismo (Renold, 2020).

A este respecto, el Cuerpo Nacional de Policía realizó una investigación cuyo objeto fue la financiación del terrorismo a través de la compra de piezas arqueológicas procedentes del norte de Libia, expoliadas de territorios controlados por grupos armados (operación Harmakhis) (Departamento de Seguridad Nacional, 2020: 31).

Tal ha sido el robo producido de las obras de arte utilizadas para la financiación terrorista que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Resolución 2347⁹, que por primera vez hace de la protección del patrimonio cultural un imperativo de seguridad y condena la destrucción deliberada de bienes culturales como delito de guerra. En este mismo sentido, ese mismo año, la Unión Europea, a través del Consejo de Europa, aprobó la *Convención sobre delitos relativos a los bienes culturales*¹⁰ con el propósito de a) prevenir y combatir la destrucción de, el daño a y el tráfico de bienes culturales a través de la penalización de ciertos actos; b) fortalecer la prevención del delito y la respuesta de la justicia penal a todos los delitos relacionados con bienes culturales, y c) promover la cooperación nacional e internacional para combatir los delitos relacionados con bienes culturales.

En ocasiones, la recaudación de dinero para fines terroristas puede desviarse para el uso particular, como ocurrió con la banda anarquista de Jules Bonnot, que utilizó el 90 % del botín procedente de sus atracos para fines personales y solo la cantidad restante fue dedicada a la causa (Laqueur, 2003: 154).

⁹ S/RES/2347 (2017), de 24 de marzo.

¹⁰ STCE n.º 221, de 19 de mayo de 2017.

4.2.8 *Contrabando de armas*

Las armas pequeñas y las ligeras que han sido objeto de tráfico y adquisición ilícitos, junto con sus partes, componentes y municiones, desempeñan un papel crucial como cómplices de la violencia armada y como fuente de financiación y multiplicadoras de amenazas de los grupos terroristas que actúan solos o en grupos a escala nacional, regional y mundial¹¹. Tal y como han reflejado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a través de la *Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo*¹² y las resoluciones pertinentes, han resaltado consistentemente la necesidad de frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y su suministro a los terroristas.

Gracias al excedente existente de armamento y los pocos escrúpulos que muestran algunos países a la hora de vender sus productos, los terroristas han penetrado con fuerza en el mercado de compraventa de armas (Sánchez Medero, 2008: 60).

4.2.9 *Contrabando de oro y piedras preciosas*

Puede existir algún caso donde personas asociadas a grupos terroristas hayan hecho transacciones en el mercado de diamantes y piedras preciosas, como fue el caso del ataque a la embajada de Estados Unidos en África cuya financiación se produjo por el mercado de diamantes, especies protegidas y contrabando de alimentos (Giménez-Salinas Framis, 2007: 6).

La explotación de recursos en minas locales y la imposición de impuestos o tasas permiten la generación de ingresos de fácil blanqueo en otros países (Departamento de Seguridad Nacional, 2024: 53).

4.2.10. *Tráfico de seres humanos*

El yihadismo favorece el paso de inmigrantes musulmanes por creer que pueden acabar convirtiéndose en reclutas potenciales del extremismo, si bien trafican con inmigrantes de todas las procedencias para hacer dinero y financiar sus redes terroristas (Arístegui, 2006: 240).

Los teóricos del islamismo radical han emprendido una carrera por consolidar lo que ellos llaman la «conquista silenciosa», que consiste en aprovechar su índice de natalidad, muy superior a los de las sociedades en las que se instalan (Arístegui, 2006: 240).

¹¹ Ver: <https://www.un.org/counterterrorism/es/cct/terrorism-arms-crime-nexus> [consulta: 7 de julio 2024].

¹² Resolución A/RES/60/288, de 20 de septiembre de 2006.

Para el Estado Islámico el tráfico de personas es uno de los negocios más rentables, pues los mismos camiones con los que se trasladaba a los sirios a través de Turquía volvían llenos de productos de contrabando que no se encontraban en el mercado sirio, como harina para el pan o pilas eléctricas. La compra se hace con dinero efectivo que los refugiados han pagado a los traficantes (Napoleoni, 2005).

4.2.II *Secuestro y extorsión*

En muchos casos, las organizaciones terroristas encuentran una forma de financiación en el ataque a los empresarios y sus organizaciones y pueden recurrir a la extorsión, al secuestro y al asesinato ejemplarizante para que otros empresarios que se nieguen a pagar su «impuesto revolucionario» tomen buena nota de su fúnebre futuro si persisten en su negativa.

ETA recurrió a la coacción a empresarios vascos para que financiaran su campaña de terror y se pueden contar por cientos los afectados directos de su extorsión. Así, el primer empresario secuestrado por ETA fue Lorenzo Zabala Suinaga, que fue capturado el 22 de enero de 1972 bajo la excusa de resolver el conflicto laboral que se vivía en la empresa Preincontrol, de la que Zabala era director gerente. Zabala logró salir vivo de su secuestro tras tres días de reclusión una vez que la empresa cedió a las reivindicaciones etarras. No tuvieron tanta suerte otros empresarios a los que ETA y otras organizaciones terroristas de extrema izquierda secuestraron, exigiendo elevadas cantidades de dinero por su liberación, y que, en algunos casos, asesinaron.

En el ámbito del terrorismo islámico, tras el estallido de la guerra civil en Siria en 2011, el negocio de los secuestros experimentó una enorme expansión. Para financiarse, las bandas de delincuentes y grupos yihadistas secuestraban a sirios acomodados, a veces durante unas horas, para dejarlos en libertad a cambio de jugosos rescates. A medida que los sirios más ricos se fueron a Turquía y Líbano, los secuestradores trasladaron su atención a los occidentales, a los que muchas veces revendían a grupos armados más fuertes como el Estado Islámico o Al Nursa, la sucursal de Al Qaeda en Siria. No obstante, para el califato, al contrario que para otros grupos yihadistas, los secuestros no son una fuente importante de ingresos. Por otra parte, la ejecución de un rehén representa una pérdida neta porque no permite recuperar ni siquiera el dinero pagado para comprarlo y mantenerlo en prisión (Napoleoni, 2015).

La extorsión en el ámbito yihadista consiste en exigir a los musulmanes que contribuyan al pago obligatorio del *zakat*, por la cantidad y a la organización que el extorsionador le indique. En caso de que el extorsionado se niegue, es expuesto a insultos y acusaciones de hipocresía, traición a la causa o incluso apostasía (Aristegui, 2006: 278).

4.2.12 Recursos energéticos como fuente de financiación

El Estado Islámico, desde su nacimiento en 2011, buscó su asentamiento en Oriente Próximo y África. Más allá de los golpes de efecto causados por sus atentados en Europa, su mayor actividad se ha desarrollado en países de cultura musulmana que, en muchos casos, disponen de petróleo. De esta manera, una vez que las fuerzas del ISIS controlan un territorio se hacen con sus recursos, tal como ocurrió en 2014 con la toma de la ciudad petrolera de Kirkuk en Irak, donde se encontraba la segunda reserva de crudo más grande del país (Blanco Moro, 2015). Aunque el ISIS destina la mayor parte de su producción de crudo al consumo interno, también se beneficia de la red ilegal que heredó de la insurgencia y de Al Qaeda (Martín, 2016) y llega a ser considerado como uno de los nueve mayores productores de toda la OPEP, teniendo en cuenta los datos que publicó la organización para el mes de septiembre, al conseguir superar la producción conjunta de Qatar, Ecuador y Libia (Blanco Moro, 2015). El modelo financiero es el clásico del Estado-caparazón, similar a la gestión de la OLP en el Líbano, al enclave de las FARC o de los narcotraficantes, dependientes del contrabando de la droga; las fuentes de rédito son diversas y, por lo tanto, más sólidas (Napoleoni, 2014).

Según explicaba el *Financial Times* en octubre de 2014, la operación de venta de petróleo que maneja el Estado Islámico no es muy diferente al funcionamiento de una gran compañía estatal. Una parte del petróleo va destinado a las propias necesidades de la organización, mientras que la otra se dirige a la autofinanciación. El citado diario explica que los terroristas contratan expertos en el sector, ingenieros, trabajadores cualificados, etc. ofreciendo salarios competitivos acordes con la experiencia de cada trabajador. Los intermediarios aparcan sus camiones en largas colas a la espera de llenar sus tanques y compran crudo para después venderlo a refinerías o intermediarios a precio de mercado (Napoleoni, 2014).

En este mismo contexto, la piratería se ha posicionado como actividad delictiva por excelencia en el golfo de Guinea, junto con la sustracción del petróleo en el litoral para su venta en el mercado ilegal (Departamento de Seguridad Nacional, 2024: 53).

4.2.13 Financiación estatal

Por último, y no menos importante, entre los financiadores del terrorismo se pueden encontrar los Estados, caso que trata del terrorismo de Estado que caracterizó buena parte de la Guerra Fría, en la que las dos superpotencias mundiales dilucidaban su liderazgo mediante la financiación de grupos armados afines en otros países que entorpecieran el triunfo de la ideología rival, en lo que Estados Unidos denominó *doctrina de la seguridad nacional*, pero que no deja de ser un tipo de terrorismo de Estado.

4.2.14 Autofinanciación y crowdfunding

Los actores solitarios y pequeñas células yihadistas en España siguen autofinanciándose a través de la delincuencia común, aunque también continúa el uso del *crowdfunding*, en efectivo o mediante las redes sociales. Mediante estas campañas se están identificando donaciones a través de códigos QR que en ocasiones derivan a monederos de activos virtuales (Departamento de Seguridad Nacional, 2024: 54).

5 Consecuencias económicas del terrorismo: generación de inestabilidad económica y financiera

5.1 Relación del terrorismo con la inestabilidad económica y financiera

El terrorismo se fundamenta sobre un modelo de depredación de recursos para poder sostener el esfuerzo bélico, por lo general de una dimensión reducida, de manera que no son necesarios demasiados recursos para mantenerlo (Buesa Blanco, 2016: 28).

Sin embargo, tal depredación tiene también sus límites, pues las organizaciones terroristas tienen que evitar dañar los bienes del segmento de la población en cuyo nombre actúan y del que obtienen tanto su apoyo político como sus militantes (Reinares, 1998).

El terrorismo, más allá de sus estragos físicos (evidenciados en la muerte y heridas de sus víctimas y en la destrucción material causada por sus atentados), produce efectos psicológicos que condicionarán el comportamiento de sus potenciales víctimas, es decir, de la sociedad al completo. A este respecto, el profesor Buesa *et al.* (2008) hacen una distinción entre:

Costes directos: valor de los bienes destruidos o las pérdidas de propiedad, el valor de las vidas humanas perdidas, gastos de limpieza y de respuesta, rescates y recuperación, costes de heridos, impactos sobre negocios, etc.

Costes indirectos: tratamiento psicológico de las víctimas y sus familias, tratamiento de las secuelas físicas del atentado, costes de prevención (policía), costes de sanción (políticas judiciales y penitenciarias), costes económicos por reacciones derivadas del terror inducido en los ataques o amenazas (restricción de inversiones, lucro cesante en negocios afectados, etc.).

Y es que la economía impregna casi todos los ámbitos de la vida, de manera que las situaciones de bonanza económica o su inestabilidad tienen una influencia directa sobre la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Así, la inestabilidad económica y financiera podrá tener una relación recíproca con el terrorismo en el sentido de que podrá ser causa generadora de la aparición de este, pero también puede ser consecuencia de sus acciones. A este respecto, y en lo que al terrorismo islámico se refiere, fue el propio

Osama bin Laden quien manifestó que «los ataques contra blancos que tengan una repercusión en la economía están condenados a repetirse, ya que las finanzas son la arteria principal de las naciones que ejercen impune e impúdicamente el imperialismo» (Merlos García, 2009: 49).

La pobreza y la desigualdad son potenciadores para la inestabilidad económica y para la aparición de extremismos en los que se incluye el terrorismo. Este genera pobreza y la pobreza es un potencial generador de terrorismo. No es casualidad que las zonas del mundo donde más presente está el terrorismo (fundamentalmente de carácter islámico y de extrema izquierda) sean aquellas que presentan unos mayores índices de miseria. La existencia de Estados fallidos o que, sin llegar a serlo, son sumamente pobres y no disponen de un razonable estado del bienestar es un caldo de cultivo para que su población se busque la vida como sea, o como pueda, y es en este ambiente revuelto donde las organizaciones terroristas captan militantes para su causa. Es el caso de Boko Haram y del Estado Islámico, que tiene su cantera de terroristas en el Sahel.

El movimiento anarquista en realidad no representó jamás una amenaza para los intereses financieros establecidos ni para la estabilidad de los Gobiernos occidentales (Carr, 2002: 151). No obstante, la aparición de actores no estatales o que, apoyados por los Estados, lleguen a desestabilizar la economía es una posibilidad que se ha hecho realidad, como cuando en marzo de 1989 la embajada norteamericana en Chile recibió una llamada telefónica anónima en la que se alertaba de que un cargamento de uvas procedentes de dicho país y con destino a Filadelfia estaban envenenadas con cianuro. El Servicio de Aduanas norteamericano (FDA) inspeccionó el cargamento sospechoso y encontró dos granos de uva rociados con cianuro (aunque en una cantidad no letal). La alerta despertada provocó que todas las frutas chilenas fueran temporalmente prohibidas. Canadá y Japón también prohibieron la importación y el consumo de frutas chilenas. De esta manera, Chile perdía millones de dólares en su comercio, pese a que no se encontraron más piezas infectadas. El Gobierno chileno acusó al Partido Comunista y a la CIA norteamericana de sabotear las exportaciones chilenas. El incidente fue resuelto dos semanas más tarde, cuando los mercados internacionales volvieron a abrir sus fronteras a los productos chilenos.

Existe una verdad muy conocida en los parqués bursátiles que es la de que «el dinero es miedoso» y una de las primeras consecuencias de un atentado terrorista es que la bolsa suele caer. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 se produjo una abrupta caída de las cotizaciones de las compañías aéreas y de seguros y una crisis de confianza en los inversores que hizo que se encarecieran los mercados de materias primas.

Pero no solo la bolsa, donde se mueven miles de millones de dólares y euros, se ve afectada por los atentados terroristas. El efecto más inmediato sobre la economía de un país víctima del terrorismo es el miedo generado en sus ciudadanos que, ante una situación de incertidumbre, prefieren guardar su dinero para disponer de él ante una eventualidad que ponga en riesgo su modo de vivir. Así, la compraventa de viviendas, automóviles, etc. tiende a disminuir en una situación de crisis.

Por otra parte, el terrorismo afecta de forma directa al turismo de un país, fuente esencial de ingresos para algunos. La denominada Primavera Árabe que se inició en diciembre de 2010 en los países del Magreb dio como resultado que una serie de atentados atribuidos a Estado Islámico, dirigidos muchos de ellos contra intereses turísticos —sin duda— afectaran a una de las fuentes económicas de países como Egipto y Túnez. Una situación análoga a la que vivió España durante los denominados «años de plomo» con los atentados etarras y, con una menor intensidad de violencia, el desafío independentista catalán durante la segunda década del presente siglo, que generaron un clima de desconfianza en muchas empresas que optaron por cambiar sus sedes¹³ o en los turistas que cambiaron sus preferencias y ya no tenían la ciudad condal como referencia para sus vacaciones (Vargas, 2019), con el consecuente descenso de ingresos para los comercios catalanes.

Los diferentes terrorismos que han atacado en territorio español no solo han afectado directamente a personas, sino también a la propia economía del país. Así, las amenazas terroristas, aunque locales, llegaban a oídos de los extranjeros que recelaron de realizar inversiones que pudieran poner en riesgo sus vidas y dinero. Es el caso de la fallida candidatura española para ser sede de EuroDisney en 1985 que presentaba a la Comunidad Valenciana como alternativa a París. El potencial turístico español no fue suficiente frente a la candidatura francesa, ya que España sufría una campaña de atentados etarras contra el turismo en la costa mediterránea, entre los que cabe destacar el cometido por Henri Parot el 16 de agosto de 1985 contra Clément Perret, ciudadano francés presunto integrante del GAL que recibió trece tiros que lo mataron en el acto.

No sería la única inversión internacional boicoteada por la presencia del terrorismo etarra, pues unos años más tarde, en 2005, durante el acto de presentación de la candidatura de Madrid para ser sede de los Juegos Olímpicos del año 2012, el príncipe Alberto de Mónaco, como miembro del COI, preguntó por las garantías de seguridad después del estallido de un artefacto de ETA, el 25 de junio de ese mismo año, junto al estadio olímpico de La Peineta en Madrid (Seguro, 2005). Aunque al príncipe monegasco se le reprochara que el terrorismo era un problema internacional del que ningún país era ajeno, la sombra de la sospecha sobre la capacidad de España para garantizar la seguridad de un evento internacional marcó la candidatura de aquellos juegos.

6 Conclusiones

El presente artículo ha tratado de explicar el fenómeno terrorista desde un punto de vista económico general y sus formas de financiación de manera específica.

Si se hace caso a la máxima neoclásica de la economía, «somos *homo economicus*», el fenómeno terrorista ha acostumbrado a someterse a este aforismo, pues,

¹³ Se estima que en pocos días huyeron de Cataluña más de 30 000 millones de euros de depósitos bancarios y miles de empresas catalanas cambiaron de sede social buscando seguridad jurídica y quedarse dentro de la zona euro (López, 2022).

independientemente de su ideología, ha tratado de justificar su existencia a través de las diferentes corrientes políticas, muchas de ellas sustentadas sobre las bases económicas aparecidas desde el siglo XIX.

Si se presta atención al *iter* de las acciones terroristas, la economía es una de sus constantes, tanto desde su concepción en forma de movimiento de contestación estatal (desigualdad social, colonialismo, socio y geopolítica, etc.), de análisis de coste/beneficio para el terrorista de las consecuencias que tendrán sus acciones para sí (castigo penal y/o muerte en caso de suicidio) y para su entorno (cambio del modelo de sociedad, recursos humanos y materiales empleados en su persecución, etc.), así como la manera de materializar sus atentados que necesariamente pasarán por la financiación de estas.

Las formas de financiación del terrorismo son tan variadas como lo sea la inventiva de sus autores y comparten en gran medida los modos y modas del crimen organizado y del blanqueo de capitales, con quien comparte una legislación que lucha contra ellos, tal como son la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y su normativa aneja. Sus operativas serán siempre cambiantes y en continua evolución, adaptándose y adelantándose a la política criminal de prevención y persecución marcada por los Estados y sus operadores jurídicos, todas ellas incluidas en las estrategias de seguridad nacional por los muchos vínculos descubiertos entre organizaciones criminales y terroristas.

Bibliografía

- ABC. (2003). ETA acusa al Grupo Mondragón de no implicarse en la «construcción nacional» [en línea]. [Consulta: 22 de junio 2024]. Disponible en: https://www.abc.es/espana/abci-acusa-grupo-mondragon-no-implicarse-construccion-nacional-200309250300-209566_noticia.html
- Arístegui, G. de. (2006). *La yihad en España. La obsesión por reconquistar Al-Andalus*. 4.ª edición. Madrid, La Esfera de los Libros, S. L.
- Avilés Farré, J. (2013). *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona, Tusquets editores, S. A.
- Blanco Moro, V. (2015). El ISIS estaría entre los 9 productores de petróleo más grandes de la OPEP [en línea]. *El Economista*. [Consulta: 15 de junio 2021]. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/7152020/11/15/El-ISIS-estaria-entre-los-9-productores-de-petroleo-mas-grandes-de-la-OPEP.html>
- Buesa Blanco, M. (2016). Financiación del terrorismo. *ICE Revista de Economía*. 893.
- . (2024). Patrocinio del terrorismo. *La Razón*.

- Buesa Blanco, M. *et al.* (2008). *Economía del terrorismo. Teoría y aplicaciones*. Somosaguas, Instituto de Análisis Industrial y Financiero. Documentos de trabajo.
- Cardero, N. (2005). El poder de la marca Al Qaeda. *La Clave*. 26, pp. 6-11.
- Carr, C. (2002). *Las lecciones del terror. Orígenes históricos del terrorismo internacional*. Barcelona, Ediciones B, S. A.
- Cornejo García, C. (2024). Los escudos de la financiación del terrorismo: el papel del sector privado ante la yihad financiera [en línea]. *Cinco Días*. [Consulta: 2 de julio 2024]. Disponible en: <https://cincodias.elpais.com/legal/2024-07-01/los-escudos-de-la-financiacion-del-terrorismo-el-papel-del-sector-privado-ante-la-yihad-financiera.html>
- Corte Ibáñez, L. de la. (2015). ¿Por qué crecen los vínculos entre terrorismo y crimen?. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*. Madrid, Ministerio del Interior-Guardia Civil. 50.
- Crenshaw, M. (1994). La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica. En: Reich, W. (ed.). *Orígenes del terrorismo: psicología, ideología, teología, estados mentales*. Barcelona, Editorial Pomares-Corredor.
- Departamento de Seguridad Nacional. (2020). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2019*. Madrid, Presidencia del Gobierno.
- . (2023). *Informe anual de Seguridad Nacional 2022*. Madrid, Presidencia del Gobierno.
- . (2024). *Informe anual de Seguridad Nacional 2023*. Madrid, Presidencia del Gobierno.
- El Mundo*. (2012). El Grupo Mondragón resistió la extorsión de ETA entre 2002 y 2004 [en línea]. [Consulta: 22 de junio 2024]. Disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/11/17/paisvasco/1353157737.html>
- Gálvez Bravo, R. (2017). *Los modus operandi en las operaciones de blanqueo de capitales*. 2.ª edición. Barcelona, Editorial Wolters Kluwer, S. A.
- Giménez-Salinas Framis, A. (2007). Las finanzas del terrorismo de Al-Qaida: una lucha desenfocada [en línea]. *Athena paper*. 2(22) [Consulta: 2025]. Disponible en: www.athenaintelligence.org
- Hobsbawn, E. (2009). *Historia del siglo XX*. Barcelona, Editorial Crítica, S. L.
- Laqueur, W. (2003). *Una historia del terrorismo*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- López, J. (2022). Cinco años de las leyes de desconexión: del viaje del constitucionalismo del PSC y Podemos a la rendición frente al independentismo [en línea]. *El debate*. [Consulta: 7 de septiembre 2022]. Disponible en: <https://www.>

- eldebate.com/espana/cataluna/20220906/cinco-anos-leyes-desconexion-viaje-constitucionalismo-psc-podemos-rendicion-frente-independentismo_58337.html
- Martín, J. (2016). El petróleo de Estado Islámico [en línea]. *Revista Alternativas Económicas*. 33. [Consulta: 15 de junio 2021]. Disponible en: <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/actualidad/el-petroleo-del-estado-islamico>
- Marx, K. y Engels, F. (1996). *El manifiesto comunista*. Madrid, Fundación Federico Engels.
- Merlos García, J. A. (2009). El terrorismo marítimo en la estrategia de Al Qaeda. *Revista General de Marina*. 256. Madrid, Ministerio de Defensa.
- Napoleoni, L. (2005). *Dinero y terrorismo*. Madrid, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.
- . (2014). La banca de la Yihad [en línea]. *El País*. [Consulta: 25 de junio 2014]. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2014/06/23/opinion/1403515516_692045.html
- . (2015). Así se financia el terror yihadista [en línea]. *El País*. [Consulta: 16 de noviembre de 2015]. Disponible en: http://elpais.com/2015/11/15/opinion/1447600624_296535.html
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2017). *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*. Organización de las Naciones Unidas.
- Oterino Durán, F. J. (2008). Surgimiento y apogeo del terrorismo. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*.
- Proudhon, P. J. (1970). *¿Qué es la propiedad? Investigaciones sobre el principio del derecho y del gobierno*. Buenos Aires, Ed. Proyección, S. R. L.
- Reinares, F. (1998). *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona, Ed. Paidós.
- Renold, M. A. (2020). El mercado del arte, víctima de su éxito [en línea]. *El correo de la UNESCO*. [Consulta: 8 de julio 2024]. Disponible en: <file:///C:/Users/Asus/Downloads/37457ospa.pdf>
- Sánchez Medero, G. (2008). Las fuentes de financiación legales e ilegales de los grupos terroristas. *Revista Política y Estrategia*. 112.
- Schmid, A. P. (1983). *Political Terrorism: A Research Guide to Concepts, Theories, Data Bases and Literature*. Nueva Brunswick, Transaction Press.
- Seguro, S. (2005). La pregunta envenenada de Alberto de Mónaco [en línea]. *El País*. [Consulta: 5 de junio 2021]. Disponible en: https://elpais.com/diario/2005/07/07/deportes/1120687211_850215.html
- Shelley, L. (1999). *Transnational Organized Crime: The new authoritarianism*. Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

- . (2005). El financiamiento del terrorismo. *Revista de Análisis Jurídico*.
- Stern, J. (2003). *Terror in the name of God. Why religious militants kill*. Nueva York, Haber Collins.
- Vargas, R. L. (2019). El «procés» ahuyenta el turismo nacional de Cataluña [en línea]. *La Razón*. [Consulta: 23 de noviembre 2019]. Disponible en: <https://www.larazon.es/economia/20191122/5vq3i3idwvdbtcsrgibw5ggswy.html>
- Villamarín Pulido, L. A. (2005). *Conexión Al Qaeda*. Madrid, Nowtilus, D. L.
- Zapico Barbeito, M. y Rodríguez Moro, L. (2008). *Criminalidad organizada, terrorismo e inmigración. Retos contemporáneos de la política criminal*. Granada, Editorial Comares, S. L.

Artículo recibido: 10 de octubre de 2024

Artículo aceptado: 14 de enero de 2025
